



MR SOCIAL S.R.L.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 332 del 09/10/2019 Escribana María Florencia GARAYO, Folio 822 Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: cónyuges en 1º nupcias Leandro Ariel GALLO, argentino, nacido 25/11/1981, arquitecto, DNI 29.199.047, CUIT 23-29199047-9 y Maria Florencia FERNANDEZ SPERONI, argentina, nacida 22/2/1989, arquitecta, DNI 34.390.178, CUIT 27-34390178-5 y ambos con domicilio en Estomba 2648 C.A.B.A. 3) Denominación: MR SOCIAL S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: Estomba 2648 C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior a: i) HOTELERIA mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, complejos turísticos, restaurante, bar, gimnasio, servicios de belleza y de salud, espectáculos y entretenimiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementos para el servicio y atención de sus huéspedes. ii) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS mediante la Producción, organización, dirección y administración de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto social. iii) GASTRONOMIA mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol servicios de cafetería postres y helados y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios; ya sea por cuenta propia o de terceros. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por presente estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 1000 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por tiempo determinado o indeterminado, según se decida al momento de su elección. GERENTE TITULAR: Leandro Ariel GALLO, por tiempo indefinido, constituyó domicilio especial en Estomba 2648 C.A.B.A. 9) Representación: el gerente, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 332 de fecha 09/10/2019 Reg. Nº 192 María Florencia Garayo - Matrícula: 5260 C.E.C.B.A.

e. 11/10/2019 N° 77631/19 v. 11/10/2019

Fecha de publicacion: 11/10/2019